

DIVISIÓN FINANCIERA
COMUNICADO 01 DE 2021

Fecha: 7 de mayo de 2021
Para: Estudiantes Beneficiarios de Matrícula Cero
De: División Financiera
Asunto: Instructivo solicitud devolución matrícula

Apreciado(a) estudiante beneficiado de matrícula cero (0):

De acuerdo con el comunicado D.AC-Ins.06 del 29 de abril de 2021, se informa el procedimiento a seguir para el trámite de la devolución de matrícula como beneficiario de Matrícula Cero (0):

1. Si a la fecha es mayor de edad y no ha tramitado el cambio de tarjeta de identidad (TI) a Cédula de Ciudadanía, primero debe actualizar sus datos personales en el Portal Académico, para lo cual debe crear la solicitud en el formulario de la División de Registro y Matrícula, en el enlace <http://bit.ly/PuntoDeContacto> para evitar que el pago sea rechazado.
2. Las solicitudes de devolución deben ser radicadas por el estudiante a partir del 19 de mayo de 2021, a través de la aplicación web “Devoluciones” en el siguiente link <https://medellin.unal.edu.co/> ingresar por la Intranet de la Sede, con su correo electrónico y contraseña institucional, opción Gestión de Procesos y Trámites, seleccionar “Devoluciones”.
3. Una vez ingrese a la aplicación web se debe diligenciar la información solicitada en el formulario para radicar la solicitud.
4. Adjuntar a la solicitud el documento de identidad en un archivo con formato pdf.
5. Desde la aplicación web el estudiante recibirá las notificaciones relacionadas con el trámite de devolución, y también podrá realizar la consulta del estado en que se encuentra su solicitud.

Aspectos para tener en cuenta:

- El valor de la devolución corresponde al valor pagado por concepto de matrícula, lo cual podrán validar en el Portal Académico con el recibo negativo que fue generado.

- El pago será realizado por ventanilla y se deberá reclamar en cualquier sucursal de Bancolombia, después de ser notificado desde la Tesorería al correo electrónico institucional. En caso de que el estudiante tenga cuenta bancaria específica a su nombre puede diligenciar el “formato de creación y/o actualización de terceros” U.FT.12.010.038- V1 (archivo anexo al presente comunicado) y adjuntarlo debidamente diligenciado y firmado, con la certificación bancaria, en el momento en que realiza la radicación de la solicitud de devolución.
- En el “formato de creación y/o actualización de terceros” debe diligenciar los datos solicitados a nombre del estudiante y NO diligenciar los numerales 5-8-10 que no aplican para estudiantes.
- La información adjunta al radicado de la solicitud debe enviarse en un único archivo en formato pdf.
- Toda la información debe coincidir con el tipo y número de documento de identidad.
- Las devoluciones del periodo 2021-1S se inician una vez se consolide la matrícula.

El calendario establecido para las devoluciones es:

Actividad	Fecha programada
Actualizar la información en el Portal Académico	A partir de la fecha que se emita este comunicado
Radicar solicitud de devolución en la aplicación web “Devoluciones” en el siguiente link https://medellin.unal.edu.co/ ingresar por la Intranet de la Sede, con su correo electrónico y contraseña institucional, opción Gestión de Procesos y Trámites, seleccionar “Devoluciones”	A partir del 19 de mayo de 2021
Consolidación de matrícula	20 y 21 de mayo de 2021
Inicia trámite de devoluciones	A partir del 24 de mayo de 2021

Cualquier inquietud realizarla a través del punto de contacto <http://bit.ly/PuntoDeContacto>.

Atentamente,

ADRIANA VALENCIA SIERRA
Jefe División Financiera